121

4º DE OFICIO AS 1852 Y 53 1 Cto

el mismo dia libre la agregacion prevenida doy fe

Alfonz

real y medio

En el propio dia doy cuenta al tribunal y fe

Alfonz

real y medio

Arenys Diciembre veinte y tres de mil ochocientos cincuenta y tres

Atento al fallecimiento del curador Dn Ventura Ros requierase ala sucesion puber de Dn Jaume Padro procedan a nuevo nombramiento en Procurador o persona del vecindario de esta villa con obro de costas librandose al efecto oficio al Alcalde de Caldes doy fe

Pinó

siete reales y medio

Jon María Alfonz

real y medio

En el mismo dia veinte y cuatro se libro el oficio prevenido al Alcalde de Caldes doy fe

Alfonz

cuatro y medio

4º DE OFICIO 1852 Y 53
1 CUARTILLO

el dia cuatro de Noviembre se constituyo el Tribu-
nal a la casa de Dn. Agustin Vidal y presente
Da. Rosa Vicuña por ante mi le recibio juramen-
to que presto conforme a derecho ofreciendo por
el decir verdad en lo que supiere y fuere pregun-
tada. Y a fin de llenar los estremos que se
contienen en el escrito del curador al fs. 116
la requirio dicho Sor. Juez para que dijese
si esta pronta a entregar las doce cucharas de
plata, la sortija y los cincuenta y cuatro pesos
valor de las fanegas de arroz que vendio por cuen-
ta de Dn. Pedro Aponte o consiente en otro caso
que figuren en los inventarios como deuda en contra
a fin de evitar la prueba que en otro caso ofrece
el curador, dijo que ni las cucharas ni las sorti-
jas puede entregarlas por que no las tiene re-
produciendo lo que tiene espuesto en comparecen-
cia al folio 85 vuelta y es que si bien fuera cier-
to que su Esposo tuviera esas prendas cuando

v2

muerto en las ternas y de respecto al arca se alguno se vendió que no le consta podrá sabelo mejor Dn Juan su hijastro su entenado y por consiguiente no está conforme en entregar las prendas que no tiene ni el arca, y como que de nada de ello se ha aprovechado no puede consentir en que figure tampoco en inventario en el concepto de ser ella la responsable

Preg.da Diga si es cierto que como a los dos meses de muerto su marido en los meses de Junio o Julio se trasladó a la Capital llevando cuatro Baules en dos bestias dos de ellos muy grandes que trajo de Barcelona su esposo con bicatos de becerro negro y claveteados con sus respectivos pies de quitar y poner y los otros dos medianos dijo: que efectivamente no en los meses de Junio y Julio sino en el de Agosto despues de muerto su marido paso su residencia a la Capital y se llevo los cuatro Baules que dice la pregunta pero su traslado en